

Construimos
Futuro



KATYA CALDERON

 COMPROMISO

 EXPERIENCIA

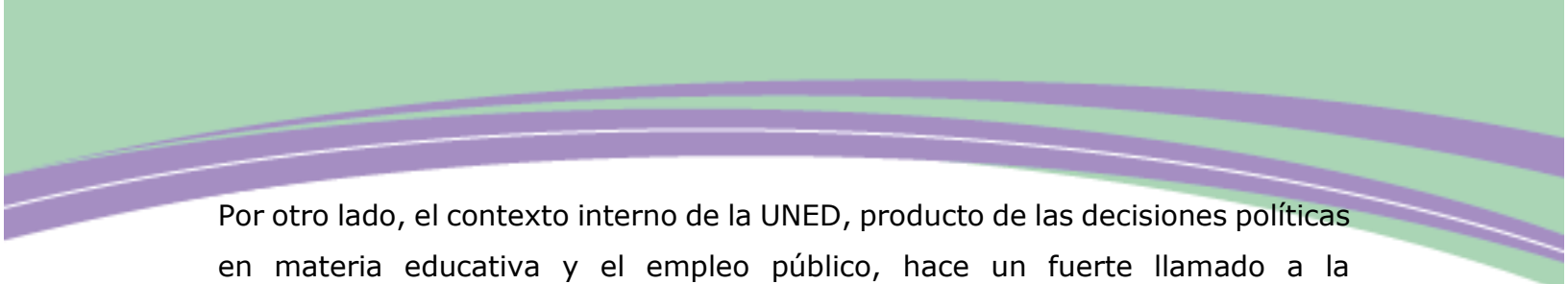
Plan de Trabajo
Postulación al Consejo Universitario
2024-2029

Katya Calderón Herrera
Construimos futuro

Introducción

Aspirar a un puesto representativo en el Consejo Universitario de la UNED es una decisión que involucra no solamente a la persona postulante, sino también la experiencia, el conocimiento y los requerimientos del puesto. La representación de la Vicerrectoría Académica en ese órgano colegiado presupone comprensión de los procesos académicos, discernimiento y preparación, así como ideas concretas, al mismo tiempo que se requieren aspectos tales como la sensatez, la prudencia y la negociación. La academia requiere una participación en el CU, efectiva y clara, de un área medular de la UNED y posicionar el desarrollo de docentes, estudiantes y regiones de manera pertinente y transparente.

Los tiempos actuales demandan y urgen de capacidades y competencias que faciliten la comunicación asertiva, la transparencia, profundización de ideas, análisis crítico y posturas claras en relación con los desafíos de hoy bajo un marco de solvencia ética. Tratándose de la participación en un órgano colegiado, estas características son indispensables en un miembro del Consejo Universitario.



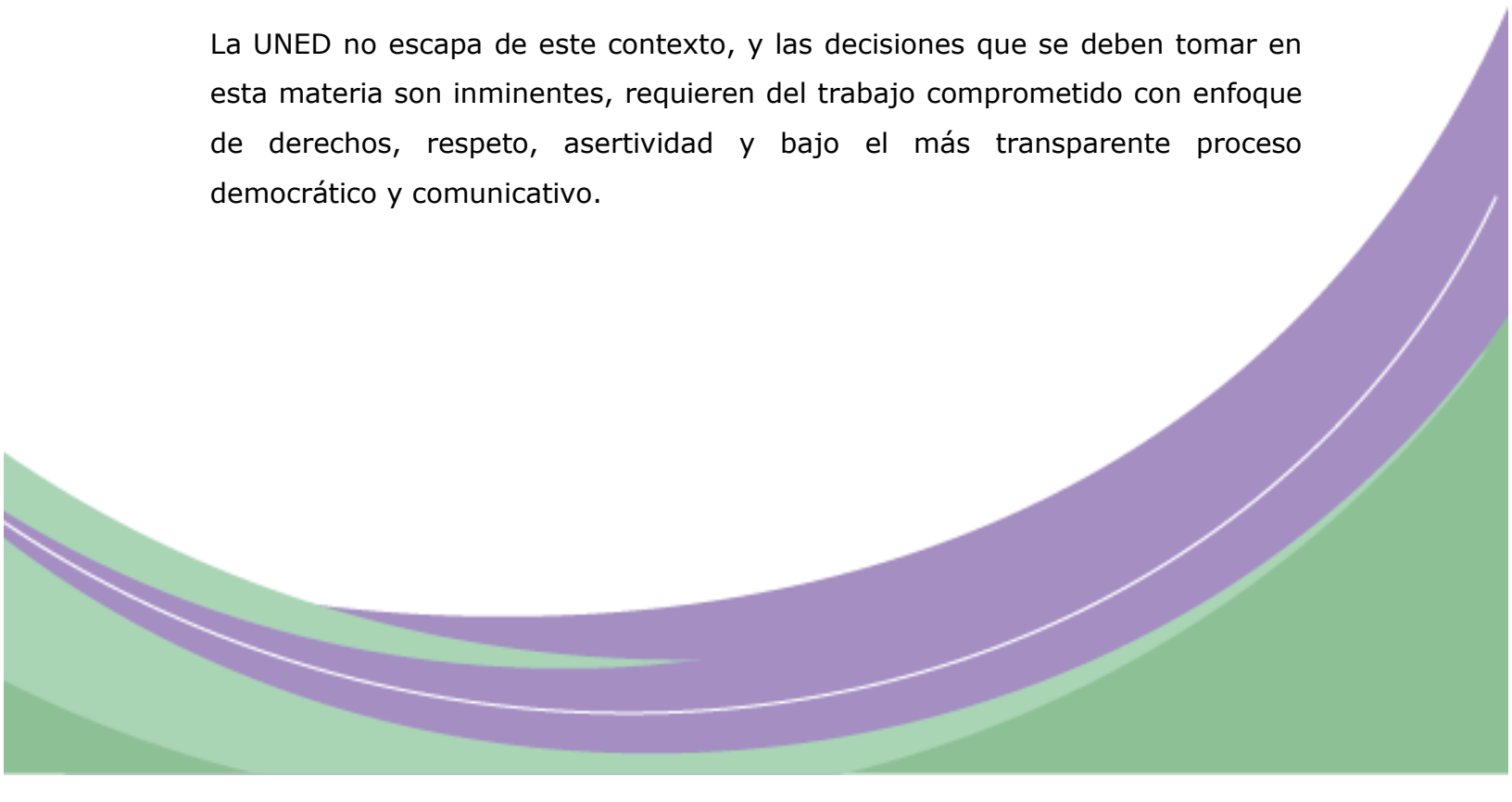
Por otro lado, el contexto interno de la UNED, producto de las decisiones políticas en materia educativa y el empleo público, hace un fuerte llamado a la experiencia y a un estilo de trabajo que propicie la sana discusión, la proyección de ideas, la confianza, la responsabilidad y el compromiso vigoroso y tenaz por la defensa de la institucionalidad pública. Por tanto, para la participación en el Consejo Universitario se requiere una combinación de conocimiento de la dinámica universitaria y experiencia en puestos de gestión, con la expectativa de generar un equilibrio en la discusión y decisiones que se toman, que afectan el destino de la comunidad unediana.

Contexto nacional

A partir de los años 2018-2020, las instituciones públicas han venido sufriendo una serie de cambios entre los que destacan: control del gasto público, reducción de pluses salariales, cambios en la evaluación de desempeño y base para toma de decisiones, cambios en requisitos para jubilación, entre otros.

Dos aspectos fundamentales priorizan el panorama nacional: el combate al déficit fiscal, mediante leyes (por ejemplo, la ley 9635) y sus reglamentos, así como los procesos educativos post-pandémicos.

La UNED no escapa de este contexto, y las decisiones que se deben tomar en esta materia son inminentes, requieren del trabajo comprometido con enfoque de derechos, respeto, asertividad y bajo el más transparente proceso democrático y comunicativo.



Por otra parte, la situación del sistema educativo nacional y la crisis educativa que enfrentamos, manifestada de manera abrumadora durante la pandemia, impacta directamente a la educación superior y en particular a la UNED, donde el uso intensivo de la virtualidad nos coloca de frente a la urgente necesidad de tomar decisiones académicas y de gestión en pro de la sostenibilidad de la calidad para profundizar, modernizar y cimentar nuestro modelo educativo, más vigente que nunca.

Contexto interno

Las oportunidades de aportar en temas tan relevantes como los anotados anteriormente son inaplazables. Aspectos como el salario global definitivo y la situación de los salarios compuestos, la contratación y promoción de funcionarios, la fuga de talentos y sus implicaciones, la inestabilidad laboral, el deterioro en el poder adquisitivo, la necesidad inminente de actualizar los procesos, procedimientos y normativa académica, entre otros temas, requieren atención sobre la base del conocimiento, el compromiso y la experiencia.

Al mismo tiempo, las decisiones y los cambios que requiere la academia, entendida como los procesos docentes, de generación y proyección del conocimiento, así como la producción académica, requieren una política integrada que ponga de manifiesto la prioridad institucional.

Es innegable la necesidad de afianzar las políticas universitarias en materia, por ejemplo, de derechos laborales, formación de liderazgos universitarios, desarrollo y uso de tecnologías para el fortalecimiento académico, actualización de procesos docentes en aprendizaje y evaluación e inserción a carreras para mujeres en zonas fronterizas y costeras, solo por citar algunos.

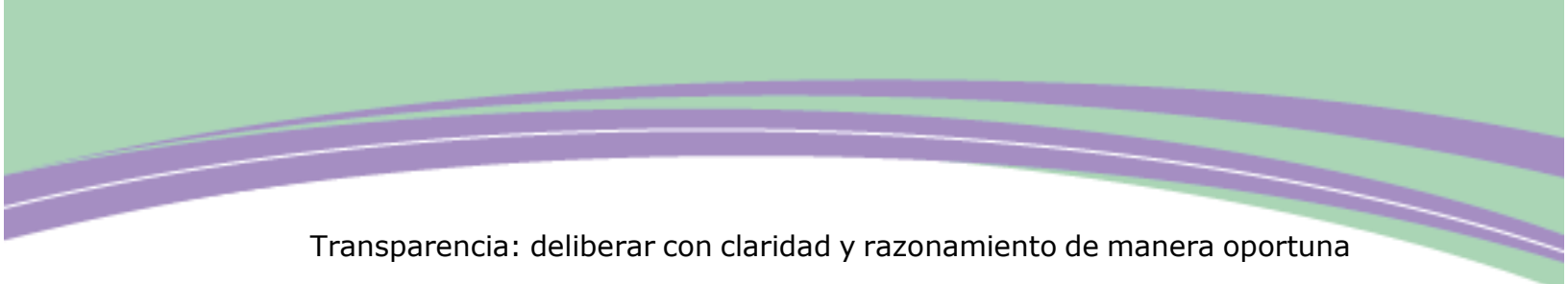
Órgano colegiado

El Consejo Universitario es un órgano colegiado cuyas funciones se destacan en el artículo 25 del Estatuto Orgánico (2009): "... determinar las políticas de la Universidad, aprobar los programas docentes, de investigación y de extensión; así como aprobar, reformar e interpretar los reglamentos, conforme con lo estipulado en este Estatuto, aprobar y modificar el Manual de Organización y Funciones de la Universidad por votación afirmativa de, al menos, dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, acordar los presupuestos de la Institución y sus modificaciones, a propuesta del Rector, mantener una comunicación directa y frecuente con las distintas unidades que integran la Universidad".

Realizar un plan de trabajo para un órgano colegiado requiere presentación de ideas, proyectos o iniciativas al interno del órgano para conformar políticas universitarias que aboguen por la visión y proyección institucional. Al ser un órgano deliberativo se requiere de intercambio, razonamientos, comunicación, respeto a las ideas ajenas, escucha y rigor científico, entre otros aspectos. Además de contar con una articulación efectiva con la comunidad universitaria que nutra el quehacer del mismo Consejo Universitario, un órgano efectivo y representativo de las necesidades y demandas de las personas.

Estilo de trabajo

Con el fin de alcanzar las iniciativas u otras propuestas que surjan desde las unidades académicas o administrativas o desde otros órganos, asumo el trabajo desde un enfoque democrático, impulsando iniciativas colectivas y atención a los problemas emergentes, de manera articulada, con los siguientes compromisos:



Transparencia: deliberar con claridad y razonamiento de manera oportuna sin dobles agendas y sobre la base del conocimiento.

Diálogo: compromiso con la discusión sana y con la consulta a los interlocutores válidos en cada situación colegiada.

Iniciativa: espíritu propositivo, buscando consensos y con un trabajo desde la propuesta y posibles soluciones.

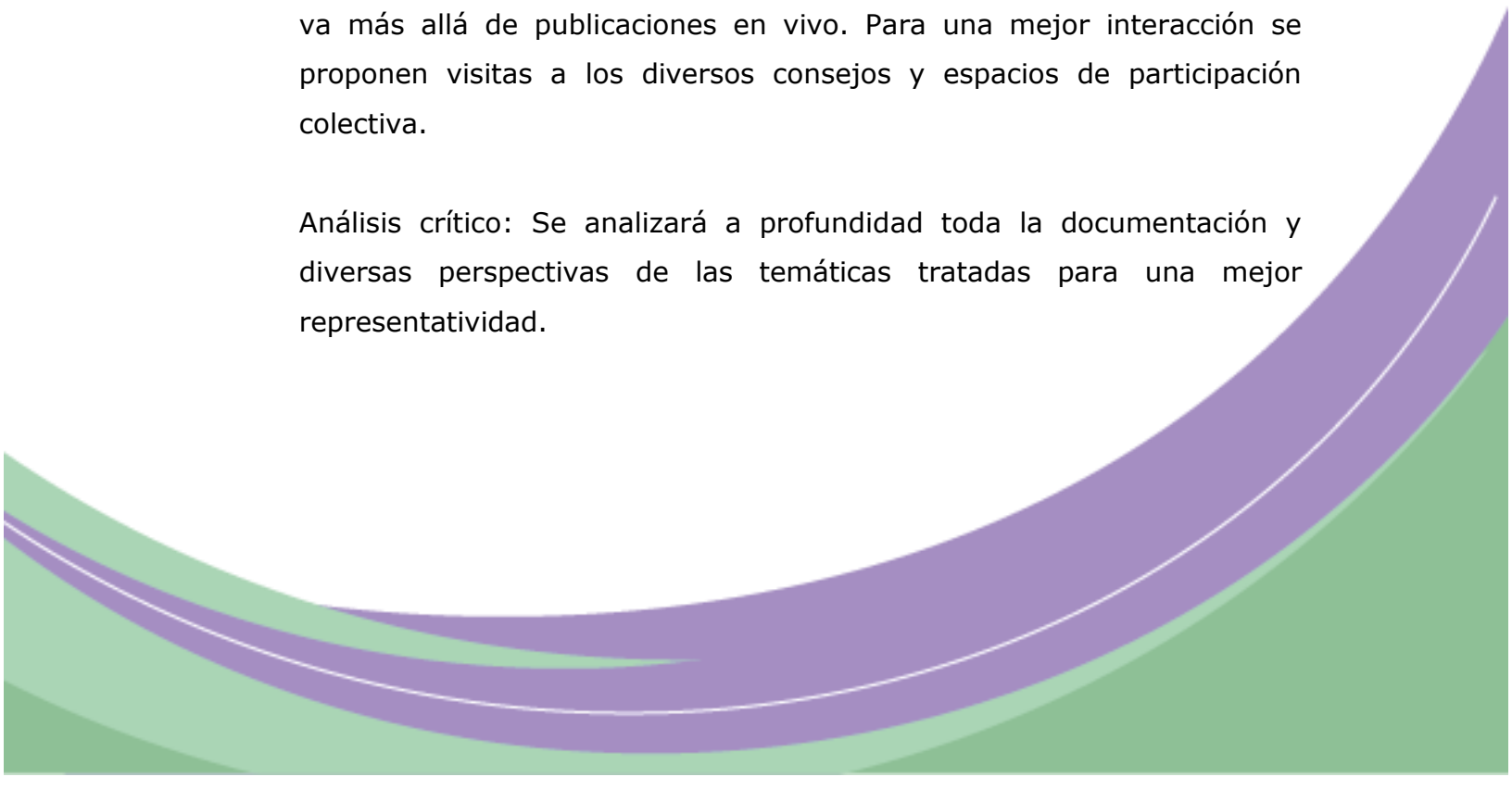
Compromiso: trabajo riguroso y enfocado en las acciones y funciones que demanda el espacio colegiado.

Escucha: generar espacios de escucha a todos los sectores universitarios desde la asertividad y la empatía.

Respeto: respeto a las ideas ajenas, a las personas y la investidura que exige el puesto de concejal universitaria.

Comunicación: la comunicación es un proceso de doble vía, por lo tanto, va más allá de publicaciones en vivo. Para una mejor interacción se proponen visitas a los diversos consejos y espacios de participación colectiva.

Análisis crítico: Se analizará a profundidad toda la documentación y diversas perspectivas de las temáticas tratadas para una mejor representatividad.



Responsabilidad: se atenderán las diversas responsabilidades con equilibrio, solvencia teórica y la prudencia que amerita el puesto.

Propuesta: de manera activa se harán propuestas concretas que atiendan las necesidades de la comunidad universitaria mediante la formulación de políticas para su análisis y discusión al interno.

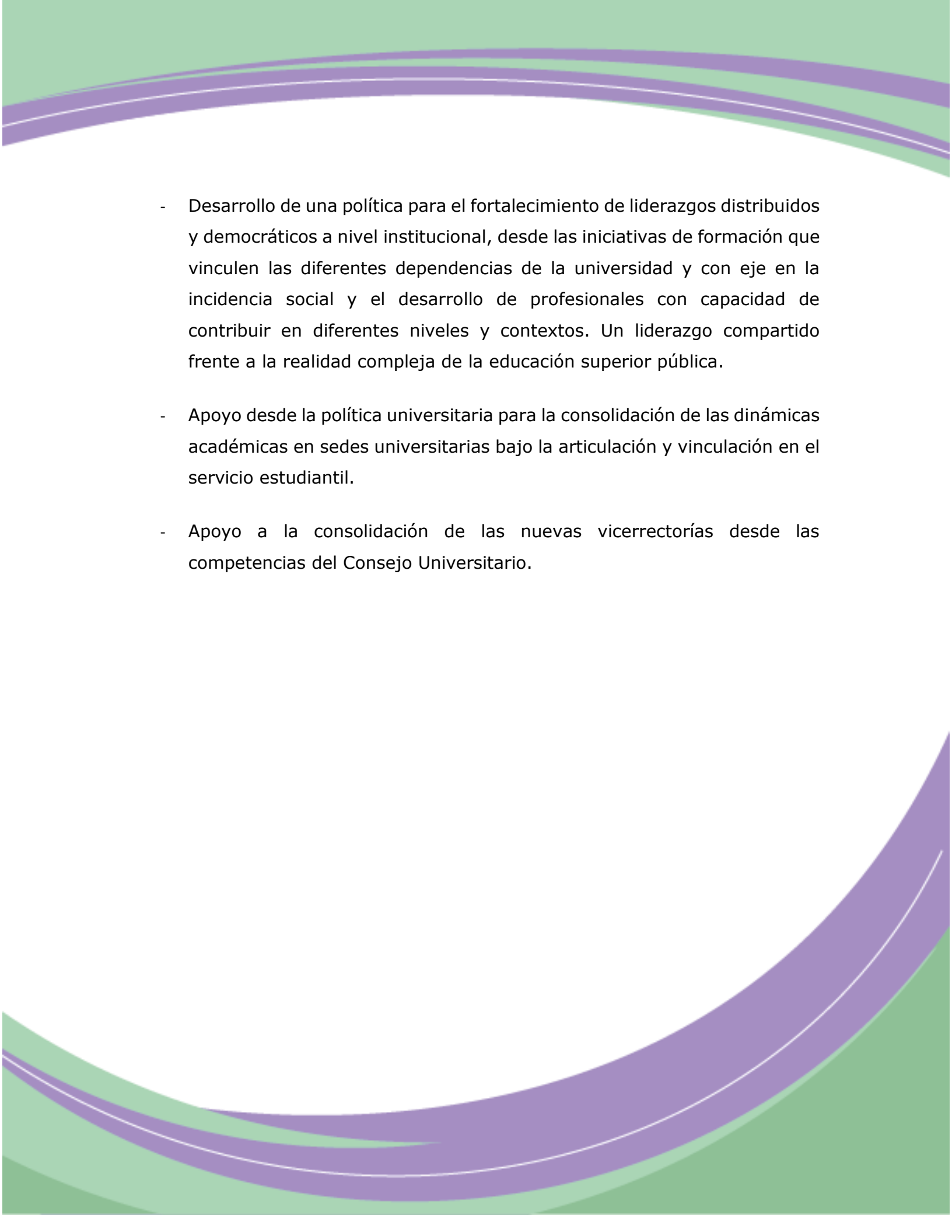
Iniciativas

A continuación, destaco algunas de las principales iniciativas y compromisos para la formulación y presentación de políticas universitarias con la aclaración de que atenderé las propuestas de diversos sectores universitarios donde sea necesario y oportuno.

- Desarrollo de una política en materia tecnológica orientada a la promoción de la calidad de los servicios académicos y en áreas medulares que implementa la universidad. Para tal fin se requiere una inversión sostenida que potencie los servicios y actividades medulares de la universidad, prevenir, capacitar y dotar de bases tecnológicas en la universidad, con un enfoque de calidad. Bases tecnológicas con un modelo de enseñanza y aprendizaje que respete los lineamientos de un sistema de educación a distancia.

- Políticas de evaluación de los aprendizajes: Establecer lineamientos y políticas claras que evidencien un cambio sustancial de la transmisión de conocimiento a la generación y procesamiento de este. Es decir, no es la simple transmisión de conocimiento, sino el proceso de brindar las capacidades que permitan que ese conocimiento sea procesado para la generación de nuevas estructuras mentales y solución de problemas.
- Además, estas políticas deben reflejar las particularidades de la población que atiende la universidad y la mediación didáctica que se implementa en los distintos niveles de estudio, siempre desde una perspectiva de formación integral del profesional acorde con los cambios vertiginosos que suceden en la actualidad.
- Promoción de las carreras orientadas a las ciencias de la vida, sin detrimento de las ciencias sociales y humanidades, especialmente en el estudiantado femenino, a fin de coadyuvar como universidad pública con el país en la inserción de las mujeres en estas disciplinas.
- Promoción del fortalecimiento de los posgrados mediante políticas acordes con la generación y desarrollo del conocimiento especializado y su acceso a las poblaciones prioritarias de la institución apoyando, además, las propuestas de nuevos programas de posgrado que satisfagan las necesidades de especialización de la población costarricense.

- Contribución en el mejoramiento de la permanencia del estudiantado mediante el fomento de la vinculación y articulación de las diversas unidades académicas y de gestión universitaria, así como estrategias integradas para el acompañamiento académico mediante el uso de todos los medios de comunicación disponibles, sin menoscabo de alguno de ellos.
- Desarrollo de lineamientos prácticos para el fortalecimiento y desarrollo integral de la población estudiantil: política universitaria para la inserción de mujeres estudiantes en zonas fronterizas y costeras. Desde un enfoque de equidad y respuesta de la universidad a las áreas de menor desarrollo social y económico en el país, con una articulación clara entre academia-extensión y sedes universitarias.
- Fortalecimiento de los derechos laborales: apoyo a las propuestas que respalden la defensa de los derechos laborales de la UNED. Garantizar estabilidad y equilibrio en materia de las condiciones de trabajo de las personas colaboradoras de la UNED, salarios justos, jornadas que reflejen las exigencias institucionales, negociaciones amplias y democráticas en materia de derechos.
- Posicionamiento de la Junta de Relaciones Laborales mediante un posicionamiento efectivo a nivel institucional, con decisiones vinculantes y seguimiento eficaz.

- 
- Desarrollo de una política para el fortalecimiento de liderazgos distribuidos y democráticos a nivel institucional, desde las iniciativas de formación que vinculen las diferentes dependencias de la universidad y con eje en la incidencia social y el desarrollo de profesionales con capacidad de contribuir en diferentes niveles y contextos. Un liderazgo compartido frente a la realidad compleja de la educación superior pública.
 - Apoyo desde la política universitaria para la consolidación de las dinámicas académicas en sedes universitarias bajo la articulación y vinculación en el servicio estudiantil.
 - Apoyo a la consolidación de las nuevas vicerrectorías desde las competencias del Consejo Universitario.